



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=pTyunPLJOH7b1DYnj1vuhQ==>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 19 de abril de 2023

Oficio AMC-OFI-0054482-2023

Señora
MIRSA DEL CARMEN LIAN JULIO
Email: mirzalianjulio@yahoo.es
Ciudad

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010500610027000. Radicado EXT-AMC-23-0044389.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010500610027000, localizado en la K 71b 31e 43, del barrio La Concepción de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad **RESIDENCIAL TIPO C** y la actividad relacionada en su petición como **“SERVICIO EDUCATIVO PARA GRADOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO”**, se enmarca dentro de la norma de la siguiente forma:

1. La actividad solicitada como **“SERVICIO EDUCATIVO PARA GRADO DE PREESCOLAR”**, está clasificada como uso **INSTITUCIONAL 1**, el cual es catalogado como **COMPLEMENTARIO** dentro del Área **RESIDENCIAL TIPO C** de la cual hace parte el predio.

La actividad solicitada como **“SERVICIO EDUCATIVO PARA GRADO DE PREESCOLAR”**, **ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio si cuenta con el frente mínimo de 12m para desarrollar la actividad **INSTITUCIONAL 1**, según el Cuadro No. 2 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

2. La actividad solicitada como **“SERVICIO EDUCATIVO PARA GRADOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO”**, está clasificada como uso **INSTITUCIONAL 2**, el cual es catalogado como **COMPLEMENTARIO** dentro del Área **RESIDENCIAL TIPO C** de la cual hace parte el predio.

La actividad solicitada como **“SERVICIO EDUCATIVO PARA GRADOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO”**, **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente mínimo de 20m para desarrollar la actividad **INSTITUCIONAL 2**, según el Cuadro No. 2 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=pTyunPLJ0H7b1DYnj1vuhQ==>



integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Se emite el concepto de uso de suelo para el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010500610027000, localizado en la K 71b 31e 43, del barrio La Concepción de la ciudad de Cartagena de Indias.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** – Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Isabel Polo Bahoque** – P.E. Código 222 grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=pTyunPUOH7b1DYnj1vuhQ==



VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: XT-AMC-23-0044389
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Barrios, Dulliana Esther
Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: ANADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: SIC00E337
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Mirsa del Carmen Lian Julio
Nombre del Establecimiento Comercial Colegio TERRA NOVA
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Servicios Educativos para Grados
(Explicación clara y Detallada) Prescolar - Primaria - Secundaria - E
Número de la Referencia Catastral 010500610027000
Barrio La Concepción Dirección Kra 71 B - 31 e - 43
Email mirsalianjulio@yahoo.es
Teléfono No. 1 300835477 Teléfono No. 2 3218665068
Desea ser Notificado vía: Fijo: 6414006

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: Barrio El Socorro Edificio
Plazuela Mayor torre #8
Apartamento 730

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatralcatastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Mirsa Lian Julio
Firma y cédula del solicitante
cc 45489612 Cartagena
Mirsa Lian Julio

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 690 - 480 - 184-4

